

## DICTAMEN DE PREADJUDICACION

**Expediente:** N°157/2021

**Procedimiento:** Licitación Pública N°20/2021

**Objeto:** Provisión de un Monitor de Hemodinamia para el Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

**Fecha y horario de apertura:** 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs.

**Aprobación del proceso:** El Consejo de Administración en sesión del día 5 de noviembre de 2021, según Acta N°129, autorizó el llamado para la Licitación Pública N°20/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

**Modalidad de la convocatoria:** Licitación Pública, de etapa única.

**Publicidad:** Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

**Fecha límite de envío de ofertas:** 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

**Apertura de Ofertas:** En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

**OFERTA N° 1: DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0):** Presenta oferta por monto total de \$ 5.215.000,00.-

**OFERTA N° 2: AGIMED S.R.L. (CUIT 30-70229752-0):** Presenta oferta por un monto total de \$1.748.663,00.-

**Acta de Apertura de Ofertas:** El acta de apertura luce a fs.32 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas 33 a 105 de la firma Dcd Products S.R.L., de 106 a 236 de la firma Agimed S.R.L. Se agrega disposición de Anmat del producto de la firma DCD Products S.R.L de fojas 237 a 264.

**Cuadro comparativo de precios:** El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs265).

**Informe del área requirente:** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El área de Ingeniería Clínica expresa;" Los dos equipos ofertados ofrecen la monitorización de los parámetros hemodinámicos requeridos para la aplicación buscada dentro de la UTI. Las únicas diferencias que poseen entre ambos son su tamaño de pantalla y la duración de la batería.



El equipo Getinge PulsioFlex ofrecido por la empresa Agimed tiene una pantalla de 8" pulgadas, en cambio el equipo Edwards HemosPhere ofrecido por la empresa DCD cuenta con una pantalla de 12.1", superior a lo solicitado.

En conclusión, cualquiera de los dos monitores es aceptable ya que los parámetros hemodinámicos medidos son equivalentes, siendo las diferencias solo de Hardware (tamaño de pantalla y batería) solo deseables y no concluyentes en la funcionalidad operativa."

(fs. 268).

**Informe de otros usuarios:** Esta Comisión solicitó a otros usuarios se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La Dirección Médica, a través de la Coordinación del Sector de UTI expresa;" Ambos monitores cumplen con los requerimientos básicos necesarios para la complejidad que actualmente manejamos en UTI. Desde el punto de vista de su funcionalidad, ambos monitores cumplirán con los objetivos fijados para estos dispositivos." (fs.269)

**Evaluación de las ofertas:** Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, todas las firmas han afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud al punto 8.4 del PBCP, las ofertas de las firmas Dcd Products S.R.L y Agimed S.R.L, cumplen razonablemente con toda la documentación solicitada.

**Orden de mérito**

Por todo lo actuado, y luego de considerar tanto las cuestiones técnicas como las demás condiciones comerciales de las ofertas a fin de ponderar la conveniencia de las mismas en

función de las necesidades actuales y futuras de nuestro Hospital, el orden de mérito del presente proceso de contratación queda configurado de la siguiente manera:

**Renglón 1:**

Orden	Oferente	Precio Ofertado Total
1	AGIMED S.R.L. (CUIT 30-70229752-0)	\$ 1.748.663,00
2	DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0)	\$ 5.215.000,00

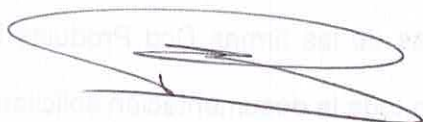
Se deja constancia que la oferta de Dcd Products S.R.L. incluye consumibles y descartables, descriptos en foja 38 del expediente.

**Recomendaciones**

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente y demás usuarios, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.9 del PBCP, el renglón 1 al oferente **AGIMED S.R.L. (CUIT 30-70229752-0)** por monto de \$1.748.663,00.

**COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 26 de Noviembre de 2021**



Lic. Pablo Bellizzi  
Dir. de Administración  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Arq. Carlos Polimeni  
Dir. Infraestructura Dto. 2377/15  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Coord. Andrea Spinelli  
Coordinadora de Compras  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

